

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 202-2015

15 MAYO 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-024.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-024 de la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de los señores Segundo Eugenio, Ángel Humberto, María Rebeca, María Matilde, María Teresa y Rosa Ernestina Landa Pilco, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-024.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-024, por razones de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente de la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de los señores **Segundo Eugenio, Ángel Humberto, María Rebeca, María Matilde, María Teresa y Rosa Ernestina Landa Pilco**, con el fin de realizar la apertura del estadio del sector.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Asesoría Obras Públicas Catastros Planificación Plan Estratégico Sec. Ejecutiva Alcaldía Archivo **RC.**

MV/Sonia Cepeda
12/05/15

DA-EXP-15-024.3

Doctor

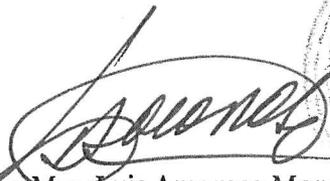
Miriam Viteri**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMA**

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-024, por la totalidad del inmueble ubicado en el sector **Palahua**, de la parroquia **Totoras**, del cantón **Ambato**, de propiedad de **Segundo Eugenio, Ángel Humberto, María Rebeca, María Matilde, María Teresa y Rosa Ernestina Landa Pilco**, con el fin de realizar la apertura del Estadio del sector, para que de conformidad con lo manifestado en el artículo 57, literal 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

Atentamente;


 Ing. Msc. Luis Amoroso Mora

Alcalde de Ambato

05/05/15

CC: Asesoría Jurídica




07 MAYO 2015

Sonia.
14:35